

CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 24 de junio del año dos mil catorce se reunieron en la oficina de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, sito en Edificio Central del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México, el Lic. Federico Ruiz Sánchez, Presidente Suplente del Comité de Información, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) y Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO); y el L.C. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Contralor Interno e integrante del Comité de Información de la SEDAGRO, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 fracciones I, II y III, 30 fracciones I, II, III, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Registrada la asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Órgano Colegiado, el Lic. Federico Ruiz Sánchez dio por instalada la Cuarta Reunión Extraordinaria del año 2014.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Responsable de la Unidad de Información, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información de la SEDAGRO el orden del día de la Cuarta Reunión Extraordinaria del 2014, conforme lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para su aprobación:

- I. **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.**
 - II. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
 - III. **Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Información de la SEDAGRO.**
- 3.1 **Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación como confidencial de la información derivada de la solicitud de información pública con número de folio 00008/SEDAGRO/IP/2014.**

[Handwritten signatures and initials]

No habiendo observación al orden del día, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CIS – E04 – 2014 – 206

El Comité de Información de la SEDAGRO, aprueba el Orden del Día de la Cuarta Reunión Extraordinaria del Año 2014, en los términos anteriormente señalados.

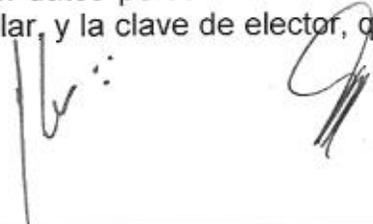
III. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SEDAGRO.

3.1 Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación como confidencial de la información derivada de la solicitud de información pública con número de folio 00008/SEDAGRO/IP/2014.

El Lic. Federico Ruiz Sánchez, señaló que previo análisis del Reglamento Interior y del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, mediante oficio número CITAIPEMS/061/2014 la Unidad de Información requirió al servidor público habilitado de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización la información solicitada para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00008/SEDAGRO/IP/2014 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Asimismo indicó que con fecha doce de junio de dos mil catorce, el servidor público habilitado de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, a través de oficio número 207110000/593/2014 solicitó prórroga de siete días hábiles para poder dar respuesta a dicha solicitud, por lo cual la Unidad de Información aprobó la prórroga requerida, en la misma fecha.

El responsable de la Unidad de información, mencionó que con fecha veintitrés de junio de dos mil catorce se recibió el oficio número 207110000/654/2014, del servidor público habilitado de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización mediante el cual solicita a la Unidad de Información, someter a consideración del Comité de Información de la SEDAGRO, la propuesta de clasificación como confidencial de los documentos consistentes en credenciales para votar de los integrantes de la "Asociación", anexos al acta de reestructuración del año 2004 toda vez que éstas contienen datos personales tales como: domicilio particular, fotografía, edad, sexo, firma, huella dactilar, y la clave de elector, que se



compone con los datos del nombre y apellidos, día, mes y año de nacimiento de los titulares de la mismas.

De igual forma solicita a este Órgano Colegiado la clasificación como confidencial de las firmas de los socios de la Asociación, contenidas en las actas de reestructuración de los años 1996, 2000, 2004, así como de las firmas de los socios contenidas en el documento Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de agosto de 1996, además de la ocupación de los socios contenidas en las actas de reestructuración de los años 2000 y 2004, ya que a través de esos datos, se identifica o hace identificable a su titular; cuya difusión pudiese afectar la intimidad de los titulares de los mismos, toda vez que se trata de información que incide en la esfera privada de las personas a las que pertenecen, pues no se cuenta con su autorización para difundirlos, razón por la cual no son factibles de proporcionar, debiendo realizar la versión pública, para su entrega.

Con base en el citado escrito, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30 fracción III y VII de la Ley en la materia, se elaboró un proyecto de resolución presentado por el titular de la Unidad de Información al Comité, el cual después de haber sido analizado a fondo, se considera que los fundamentos y argumentos hechos valer resultan ser procedentes, por lo que dan lugar al siguiente:

ACUERDO CIS – E04 – 2014 – 207

Se aprueba por unanimidad, la propuesta de clasificación como confidencial, de las credenciales para votar anexas al acta de reestructuración de la Asociación Ganadera Ejidal de Pequeños Productores de Leche de Teoloyucan del año 2004, pertenecientes a los socios de dicha Asociación, así como la clasificación como confidencial de los datos personales referentes a la firma y ocupación de los socios de la multicitada Asociación, contenidos en los documentos actas de reestructuración de los años 1996, 2000, 2004 y del documento Asamblea General Extraordinaria de 1996. De la misma forma, se aprueba por unanimidad, poner a disposición del solicitante las actas de reestructuración de la Asociación Ganadera Ejidal de Pequeños Productores de Leche de Teoloyucan de los años 1996, 2000, 2004 y del documento de la Asamblea General Extraordinaria de 2006 con marca de agua que lleve la leyenda "Documento sin Validez", por lo que se procede a suscribir la resolución respectiva, misma que se adjunta a la presente acta. Se instruye a la Unidad de Información, para que elabore las versiones públicas de los documentos referidos y notifique al particular los términos en los que este Comité aprobó la entrega de la documentación requerida y con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y a los Lineamientos en la materia.



No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las catorce treinta horas del día veinticuatro de junio del año dos mil catorce, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron al margen y al calce.



Lic. Federico Ruiz Sánchez
Presidente Suplente del Comité de
Información, Jefe de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación y Responsable de la Unidad de
Información de la SEDAGRO.



L.C. Iker Renato Guadarrama Sánchez
Contralor Interno e
Integrante del Comité de Información de la
SEDAGRO.